Popayán, 10 de noviembre de 2026

Señor
JULIO CESAR ANDRADE VELASCO
C.C. No. 76.316.214 de Popayán
Representante Legal
JJA PRODUCCIONES SAS
Nit. No. 901235624-3
Dirección: CARRERA 6 NO. 8 - 12 SEGUNDO PISO Popayán
Correo: gerencia@ja-producciones.com
Teléfono: 3046387835
Ciudad.

Asunto: Comunicación de aceptación de la oferta INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP SE- MC-006-2026.

Referencia: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20261800047997 DE 2026.

El MUNICIPIO DE POPAYÁN, tiene el gusto de informarle, que su propuesta presentada dentro de la INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP-SE- MC-005-2026 es aceptada de manera expresa e incondicional, puesto que cumple a cabalidad con todos los requisitos habilitantes de la invitación, la cual contiene entre otras las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA Y OPERATIVA PARA LAS ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROMOCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE- PARA LA VIGENCIA 2026, Y LA ORGANIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DEL EVENTO DE EXALTACIÓN EDUCATIVA “LA NOCHE DE LOS MEJORES”, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS “**CONTRIBUCIÓN AL ACCESO Y PERMANENCIA EDUCATIVA A TRAVÉS DE ACCIONES QUE PERMITAN EL SOSTENIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN**” E “**INCORPORACIÓN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA HACIA EL DESARROLLO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES-NNAJ, DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN**”.

Para la correcta ejecución del objeto contractual el contratista debe tener en cuenta los siguientes aspectos y/o especificaciones técnicas de los servicios a contratar:

ACTIVIDAD 1. MESA PÚBLICA 2 – 2026			
ITEM	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	Alimentación: entrega de porción de arroz con fideos (77,50 gr) y cerdo en trozos en salsa agridulce (280 gr), papa chips (175 gr) y ensalada que consta	Unidad	250

	de zuccini amarillo, zuccini verde, zanahoria, maíz dulce, cebolleta y pimentón en vinagreta (limón, tomate de árbol, azúcar, sal, cilantro, vinagre y mostaza)((110 gr). Con jugo de fruta (Maracuyá y mango) en agua (7onz). NOTA: El proponente deberá suministrar el menaje completo para cada asistente, en desechables biodegradables o compostables (Ley 2232 de 2022), incluyendo vasos, cubiertos, platos, y todos los implementos necesarios para el servicio de alimentos y bebidas, evitando el plástico de un solo uso.		
2	Mesas plegables rectangulares de 2,70 m x 0,75 m, Tablero en polietileno de alta densidad o en madera aglomerada o contrachapada, con superficie lisa, sin roturas, astillas ni deformaciones. Estructura y patas en acero con pintura electrostática o anticorrosiva, plegables, con sistema de seguro o bloqueo que garantice su estabilidad, y regatones antideslizantes en las patas.	Unidad	30
3	Mantel largo blanco de 3,30 m x 1,35 m, en tela tipo poliéster o similar, limpio, sin manchas ni roturas.	Unidad	30
4	Sobre manteles con colores alusivos al PAE (11 verdes, 11 rojos y 11 amarillos; total 33 unidades) de 1,50 m x 1,50 m, en tela tipo poliéster o similar, limpio, sin manchas ni roturas.	Unidad	33
5	**STAND MERCADITO PAE**		
	Mesas blancas cuadradas de 0,75 m x 0,75 m, para Stand "DIA DEL MERCADITO PAE".	Unidad	15
	Manteles blancos de 1,50 m x 1,50 m (total 15 unidades)	Unidad	15
	Sobre manteles de 1,50 m x 1,50 m para las mesas de 0,75 m x 0,75 m (5 verdes, 5 rojos y 5 amarillos; total 15 unidades)	Unidad	15
6	Stand pasabocas PAE: arroz con leche 250 unidades en vaso biodegradable o compostable de 4 onzas con cuchara biodegradable o compostable, ensalada de frutas con yogurt 250 unidades en vaso biodegradable o compostable de 4 onzas con cuchara biodegradable o compostable, chocolate 200 unidades en vaso biodegradable o compostable de 4 onzas, galleta cuca 200 unidades, masitas de harina de maíz con queso 200 unidades y mini hojaldras 200 unidades	Unidad	1
7	Servilletas X 100 unidades	Unidad x 100	4
8	**VISUAL CON TRANSMISIÓN EN VIVO:** Alquiler de sistema de pantalla LED para exteriores, con dimensiones de 3 metros de alto × 4 metros de ancho, tecnología Outdoor Full Color HD, con frecuencia de actualización de 3840 Hz. El sistema incluye procesador de video profesional tipo VX1000 o equivalente, monitores de alto rendimiento y capacidad de proyección multimedia en alta definición , estructura (trus de aluminio) El servicio se presta a todo costo por un período de hasta 5 horas continuas, e incluye: – Transporte al lugar del evento – Montaje y desmontaje especializado – Operación técnica con personal de apoyo calificado – Equipos auxiliares y elementos necesarios para la transmisión de imagen multimedia en tiempo real	Unidad	1

9	**Sonido:** Alquiler de Sistema de sonido diseñado para ofrecer una solución integral de audio en eventos con asistencia de 100 hasta 500 personas, ya sea en interiores o exteriores que cuente con una amplificación de 20,000 W RMS distribuidos según las necesidades acústicas del espacio, utilizando una configuración activa/pasiva que puede incluir, 4 columnas activas de refuerzo principal + subwoofers. La mezcla debe ser controlada mediante una consola digital de 32 canales (a modo de ejemplo, Behringer X32 o Allen & Heath SQ5, o equivalente), equipada con procesamiento integrado (EQ, compresores, efectos) y capacidad para manejar múltiples fuentes (micrófonos, líneas, playback). El sistema debe incluir 6 micrófonos dinámicos/condensadores (ej.: Shure SM58, Sennheiser e835, o equivalente) con soportes ajustables, además de 6 micrófonos inalámbricos (2 de mano y 4 de solapa/lapel) con sistemas UHF de alta estabilidad (ej.: Shure BLX/Sennheiser EW, o equivalente). Para monitoreo, se disponen 4 monitores de escenario activos (ej.: Yamaha DXR, JBL EON, o equivalente) con mezcla independiente para artistas y presentadores. La configuración debe considerar un diseño acústico óptimo, montaje profesional con estructuras de soporte (trusses, bases para altavoces) y cableado de calidad, así como transporte seguro en vehículo equipado. El sistema es adaptable a diversos formatos (conferencias, shows en vivo, presentaciones), asegurando claridad, potencia y confiabilidad profesional. (Incluye Pago Sayco y Acinpro, en caso de que aplique)	unidad	1
10	Alquiler tarima para polideportivo con medidas 7 metros de largo por 4 metros de ancho y 60 cm de altura aproximadamente, con gradas para acceso (Nota: La tarima incluyen transporte, montaje, desmontaje)	Unidad	1
11	Pendón con estructura de araña (1,80m x 80 cm): Incluye elaboración y diseño del logo del programa de alimentación escolar PAE. **El diseño gráfico será acordado con la Secretaría de Educación Municipal.**	Unidad	2
12	**Material para participantes:**		
	AGENDA - Especificaciones, Tamaño: 16×12 cms, Portada: impresión full color - logo Alcaldía, Secretaría Educación y PAE, plastificado mate, Interior: 80 hojas personalizadas, solo logo, Encuadernación: anillado doble.	Unidad	200
	Lapicero CON LOGO PAE	Unidad	200
	El diseño gráfico será acordado con la Secretaría de Educación Municipal.		
13	**Escenografía**: El contratista deberá ejecutar el diseño, construcción, transporte, instalación, montaje y desmontaje de la escenografía conforme a la ilustración entregada por el supervisor. La instalación deberá realizarse en la tarima del Polideportivo ubicado en la institución educativa franciscanas, garantizando estabilidad estructural, seguridad y estética del montaje. Escenografía principal en la que se utilizaran elementos tales como: (1) SALA LOUNGE PARA 6 PERSONAS CON MESA DE CENTRO; (1) ramo de diferentes flores y frutas de tamaño mediano para centro de mesa, Guirnalda follaje artificial premium de 3x 4 metros, (6) Piñas, (3) racimos Banano, (3) racimos de Plátano, (20) Manzanas rojas, (4kg) de Naranja, (4kg) de Mandarina, (3kg) de Mango, (4) Papayas, (10kg) de Kit verduras mixtas (zanahoria, brócoli, lechuga, etc), (10) Huacales / Canastas	Unidad	1

	madera, decoración del techo con telas de los colores (blanco, amarillo, verde y rojo) conforme al diseño (1) Letrero corpóreo 3D PAE (3m x 0.80m), Cenefa inferior verde con texto de 3 metros. Mano de obra con instalación y certificación en alturas		
14	Equipo logístico: Personal logístico, para atención desde el inicio del evento hasta el cierre, con mesero que garanticen la atención continua en mesas	Unidad	2
15	Personal de aseo: Aseo al lugar del evento antes y después de realizada la mesa pública.	Unidad	2
16	Hidratación (botellas de agua 300 ml)	Paca * 24 und	4
17	Camibuso tipo polo en tela fría, con solapa y su cierre de botones, con logos de la Administración Municipal y del PAE, que permitan identificar el personal de apoyo para el evento alusivas al evento: Talla M= 7, Talla L = 5, Talla S= 2, Talla XL= 4, Talla 2XL=2 **El diseño será acordado con la Secretaría de Educación Municipal.**	Unidad	20
18	Alimentación grupo musical y grupo de danza (Pastel de Pollo en hojaldre con jugo de caja 250ml)	Unidad	50
19	Impresión de señalización "Ruta PAE: Sabor, Diálogo y Participación" en vinilo fotoluminiscente adhesivo, montado sobre soportes rígidos pvc , medidas 15 cm de ancho x 30 cm de largo	Unidad	20
	El diseño gráfico será acordado con la Secretaría de Educación Municipal.		
	Sellos para marcar la ruta	Unidad	15
20	Placa de Reconocimiento, Gota Vidrio, en vidrio transparente de 15 mm de grosor con forma de gota, sobre base de vidrio, con impresión UV full color, tamaño de diseño de 18 cm con plantilla disponible.	Unidad	1

ACTIVIDAD 2. GESTION TERRITORIAL

1. **Institución educativa FRANCISCO ANTONIO DE ULLOA - SEDE SILOE**
2. **Institución educativa CALIBIO – SEDE LA SABANA**

Nota: se utilizará la misma ficha técnica para las actividades en las dos IE.

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD
1	Alimentación: entrega de wrap, servido en su respectivo empaque individual en papel parafinado para envolver alimentos y listo para el consumo, con el siguiente contenido: Tortilla de harina de trigo de 25 cm, pollo desmechado cocido y sazonado 20g, carne de cerdo en salsa agridulce cortada en cubos 20g, guacamole 15g, queso doble crema rallado 10g, maicitos 10gs, lechuga en ripio 5g porción de helado en vaso x 40g	UNIDAD	60
2	Hidratación (botellas de agua 300 ml)	Paca * 24 und	3

3	Sonido: alquiler de sonido a todo costo (incluido transporte, montaje y desmontaje) jornada de 4 horas, compuesto por dos cabinas de 1.000 Watts reales, consola, micrófonos inalámbricos.	Unidad	1
4	KIT ESCOLAR.	Unidad	3
	1 Maleta: Dimensiones: De mínimo 33 cm de largo, 45 cm de alto y 17 cm de ancho. Porta laptop interno de 15 pulgadas. Exterior: Poliéster=100% de alta calidad y resistencia		
	Forro: Poliéster=100% Cargaderas: 2 acolchadas, con un grosor de acolchado mínimo de 1 cm Costuras Refuerzo: En todo el morral, mediante repetidas puntadas muy juntas en puntos de fuerte tensión, con sus respectivos protectores, ribeteado con cinta		
	Manija reforzada y acolchada en la parte superior, con un grosor de acolchado mínimo de 1 cm Base: Con doble tela, de alta resistencia. Espaldar acolchado ergonómico con un grosor de acolchado mínimo de 1 cm. Correas: ajustables		
	Servicios: 5 (todos con cremallera).		
	2 Cuadernos cocidos: Tamaño: Mediano, Numero de hojas: 100 hojas 200 páginas, Diseño de hojas: cuadriculado, Colores pasta: rojo, azul, verde, Lomo: cosido hilos de fibra alta resistencia, refuerzo en lomo con cinta de alta seguridad, caratula pasta semi dura.		
	1 Carpeta plástica tipo portafolio: Carpeta plástica tipo “portafolio” tamaño carta; con mango para sujetar.		
	Set de reglas geométricas: 1 escuadra de 45° mínimo por 10 cm, 1 escuadra de 60° mínimo por 21 cm, 1 regla de mínimo 30 cm, 1 transportador de mínimo 180°.		
	1 Set de 12 colores: Colores con trazado suave, Mina de 4 mm mínimo, Mina protegida contra la rotura, Barniz a base de agua respetuoso con el medio ambiente		
	lápices negros HB: Lápiz de escritura mediano grado HB No.2 , En madera, Suave goma de borrar que no mancha ni maltrata el papel, no tóxico.		
	1 Borrador de Nata: Borrador de nata no toxico, Borrado sin manchas.		
	Set de 4 esferos (2 negros, 1 azul y 1 rojo): Bolígrafo con cuerpo traslucido, Tinta seca, Punta metálica de medidas minimo de 0,5 mm, Retractil, Colores: negro, azul y rojo.		
	1 Sacapuntas con deposito: Tajalápiz con depósito que evita la suciedad.		
	1 Cartuchera sencilla: Dimensiones 20 cm de largo x 9.5 cm alto x 7 de cm ancho, Puller: Doble y metálico, Cremallera inyectada resistente con dientes cuadrados en plástico cosida con doble refuerzo, Cargadera lateral, Material Exterior: Poliéster=100%, Forro: Poliéster=100%		
	1 Set de Plumones * 12 colores: Colores variados, punta delgada, ancho de trazo aproximadamente de 0.7mm, Tinta no tóxica a base de agua.		
	1 Marcador permanente: Punta fina, no se hunde ni se abre.		

	1 resaltador: Tinta universal a base de agua de alta luminosidad, Punta especial con tres tipos de grosores de marcación. **1 Block de papel carta cuadriculado:** Block en papel bond, cuadriculado, Tamaño carta, 50 hojas. **Empaque:** Bolsa plástica transparente con logo del PAE impreso en una de sus caras. **Hoja impresa con chek list de elementos:** Hoja carta con la descripción del contenido del kit para verificación del total de los elementos		
5	Recreación durante todo el evento que incluya show de espuma de colores (2 personas: 1 recreador y 1 auxiliar), pintucaritas, globoflexia, cañón de espuma, música para el evento	UNIDAD	1
6	Kit Insumos didácticos para actividad de educación nutricional: 1 Juego de lotería para 40 personas, con diseños alusivos a los grupos de alimentos de las GABA COLOMBIA. 1 Juego de rompecabezas de 50 piezas en acrílico impreso – de 40 cm de ancho x 60 cm de largo.	Unidad	1

ACTIVIDAD 2. GESTION TERRITORIAL - Institución educativa NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN			
ITEM	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	Alimentación: entrega de wrap, servido en su respectivo empaque individual en papel parafinado para envolver alimentos y listo para el consumo, con el siguiente contenido: Tortilla de harina de trigo de 25 cm, pollo desmechado cocido y sazonado 20g, carne de cerdo en salsa agridulce cortada en cubos 20g, guacamole 15g, queso doble crema rallado 10g, maicitos 10gs, lechuga en ripio 5g porción de helado en vaso x 40g	UNIDAD	720
2	Sonido: alquiler de sonido a todo costo (incluido transporte, montaje y desmontaje) jornada de 4 horas, compuesto por dos cabinas de 1.000 Watts reales, consola, micrófonos inalámbricos.	Unidad	1
3	KIT ESCOLAR. **1 Maleta:** Dimensiones: De mínimo 33 cm de largo, 45 cm de alto y 17 cm de ancho. Porta laptop interno de 15 pulgadas. Exterior: Poliéster=100% de alta calidad y resistencia Forro: Poliéster=100% Cargaderas: 2 acolchadas, con un grosor de acolchado mínimo de 1 cm Costuras Refuerzo: En todo el morral, mediante repetidas puntadas muy juntas en puntos de fuerte tensión, con sus respectivos protectores, ribeteado con cinta Manija reforzada y acolchada en la parte superior, con un grosor de acolchado mínimo de 1 cm Base: Con doble tela, de alta resistencia. Espaldar acolchado ergonómico con un grosor de acolchado mínimo de 1 cm. Correas: ajustables	Unidad	3

	Servicios: 5 (todos con cremallera). **2 Cuadernos cocidos**: Tamaño: Mediano, Numero de hojas: 100 hojas 200 páginas, Diseño de hojas: cuadriculado, Colores pasta: rojo, azul, verde, Lomo: cosido hilos de fibra alta resistencia, refuerzo en lomo con cinta de alta seguridad, caratula pasta semi dura. **1 Carpeta plástica tipo portafolio:** Carpeta plástica tipo "portafolio" tamaño carta; con mango para sujetar. **Set de reglas geométricas:** 1 escuadra de 45° mínimo por 10 cm, 1 escuadra de 60° mínimo por 21 cm, 1 regla de mínimo 30 cm, 1 transportador de mínimo 180°. **1 Set de 12 colores:** Colores con trazado suave, Mina de 4 mm mínimo, Mina protegida contra la rotura, Barniz a base de agua respetuoso con el medio ambiente **lápices negros HB:** Lápiz de escritura mediano grado HB No.2, En madera, Suave goma de borrar que no mancha ni maltrata el papel, no tóxico. **1 Borrador de Nata:** Borrador de nata no toxico, Borrado sin manchas. **Set de 4 esferos (2 negros, 1 azul y 1 rojo):** Bolígrafo con cuerpo traslucido, Tinta seca, Punta metálica de medidas minimo de 0,5 mm, Retractil, Colores: negro, azul y rojo. **1 Sacapuntas con deposito:** Tajalápiz con depósito que evita la suciedad. **1 Cartuchera sencilla:** Dimensiones 20 cm de largo x 9.5 cm alto x 7 de cm ancho, Puller: Doble y metálico, Cremallera inyectada resistente con dientes cuadrados en plástico cosida con doble refuerzo, Cargadera lateral, Material Exterior: Poliéster=100%, Forro: Poliéster=100% **1 Set de Plumones * 12 colores:** Colores variados, punta delgada, ancho de trazo aproximadamente de 0.7mm, Tinta no tóxica a base de agua. **1 Marcador permanente:** Punta fina, no se hunde ni se abre. **1 Resaltador:** Tinta universal a base de agua de alta luminosidad, Punta especial con tres tipos de grosores de marcación. **1 Block de papel carta cuadriculado:** Block en papel bond, cuadriculado, Tamaño carta, 50 hojas. **Empaque:** Bolsa reutilizable, biodegradable o compostable, con logo del PAE impreso en una de sus caras. **Hoja impresa con chek list de elementos:** Hoja carta con la descripción del contenido del kit para verificación del total de los elementos		
4	Recreación durante todo el evento que incluya show de espuma de colores (4 personas (3 recreador y 1 auxiliar), pintucaritas, globoflexia, cañón de espuma, música para el evento	UNIDAD	1

ACTIVIDAD 2. GESTION TERRITORIAL Institución educativa ANTONIO GARCIA PAREDES – SEDE SAN GABRIEL ARCANGEL			
ITEM	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	Refrigerio: entrega de wrap, servido en su respectivo empaque individual en papel parafinado para envolver alimentos y listo para el consumo, con el siguiente contenido: Tortilla de harina de trigo de 25 cm, pollo desmechado cocido y sazonado 20g, carne de cerdo en salsa agridulce cortada en cubos 20g, guacamole 15g, queso doble crema rallado 10g, maicitos 10gs, lechuga en ripio 5g. porción de helado en vaso x 40g	UNIDAD	140
2	Hidratación (botellas de agua 300 ml)	Paca * 24 und	6
3	Sonido: alquiler de sonido a todo costo (incluido transporte, montaje y desmontaje) jornada de 4 horas, compuesto por dos cabinas de 1.000 Watts reales, consola, micrófonos inalámbricos.	Unidad	1
4	**KIT ESCOLAR.**	Unidad	3
	1 Maleta: Dimensiones: De mínimo 33 cm de largo, 45 cm de alto y 17 cm de ancho. Porta laptop interno de 15 pulgadas. Exterior: Poliéster=100% de alta calidad y resistencia		
	Forro: Poliéster=100% Cargaderas: 2 acolchadas, con un grosor de acolchado mínimo de 1 cm Costuras Refuerzo: En todo el morral, mediante repetidas puntadas muy juntas en puntos de fuerte tensión, con sus respectivos protectores, ribeteado con cinta		
	Manija reforzada y acolchada en la parte superior, con un grosor de acolchado mínimo de 1 cm Base: Con doble tela, de alta resistencia. Espaldar acolchado ergonómico con un grosor de acolchado mínimo de 1 cm. Correas: ajustables		
	Servicios: 5 (todos con cremallera).		
	2 Cuadernos cocidos: Tamaño: Mediano, Numero de hojas: 100 hojas 200 páginas, Diseño de hojas: cuadriculado, Colores pasta: rojo, azul, verde, Lomo: cosido hilos de fibra alta resistencia, refuerzo en lomo con cinta de alta seguridad, caratula pasta semi dura.		
	1 Carpeta plástica tipo portafolio: Carpeta plástica tipo “portafolio” tamaño carta; con mango para sujetar.		
	Set de reglas geométricas: 1 escuadra de 45° mínimo por 10 cm, 1 escuadra de 60° mínimo por 21 cm, 1 regla de mínimo 30 cm, 1 transportador de mínimo 180°.		
	1 Set de 12 colores: Colores con trazado suave, Mina de 4 mm mínimo, Mina protegida contra la rotura, Barniz a base de agua respetuoso con el medio ambiente		

	lápices negros HB: Lápiz de escritura mediano grado HB No.2 , En madera, Suave goma de borrar que no mancha ni maltrata el papel, no tóxico. **1 Borrador de Nata:** Borrador de nata no toxico, Borrado sin manchas. **Set de 4 esferos (2 negros, 1 azul y 1 rojo):** Bolígrafo con cuerpo traslucido, Tinta seca, Punta metálica de medidas mínimo de 0,5 mm, Retráctil, Colores: negro, azul y rojo. **1 Sacapuntas con deposito:** Tajalápiz con depósito que evita la suciedad. **1 Cartuchera sencilla:** Dimensiones 20 cm de largo x 9.5 cm alto x 7 de cm ancho, Puller: Doble y metálico, Cremallera inyectada resistente con dientes cuadrados en plástico cosida con doble refuerzo, Cargadera lateral, Material Exterior: Poliéster=100%, Forro: Poliéster=100% **1 Set de Plumones * 12 colores:** Colores variados, punta delgada, ancho de trazo aproximadamente de 0.7mm, Tinta no tóxica a base de agua. **1 Marcador permanente:** Punta fina, no se hunde ni se abre. **1 Resaltador:** Tinta universal a base de agua de alta luminosidad, Punta especial con tres tipos de grosores de marcación. **1 Block de papel carta cuadriculado:** Block en papel bond, cuadriculado, Tamaño carta, 50 hojas. **Empaque:** Bolsa plástica transparente con logo del PAE impreso en una de sus caras. **Hoja impresa con chek list de elementos:** Hoja carta con la descripción del contenido del kit para verificación del total de los elementos		
5	Recreación durante todo el evento que incluya show de espuma de colores (3 personas (2 recreadores y 1 auxiliar), pinturitas, globoflexia, cañón de espuma, música para el evento	UNIDAD	1

ACTIVIDAD 3. LA NOCHE DE LOS MEJORES			
ITEM	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	SALON DE EVENTOS. Capacidad para 250 personas ubicado en la ciudad de Popayán y dentro del perímetro urbano de la ciudad. Garantizar parqueadero para mínimo 60 carros en zona cercana al lugar del evento, dentro de los 50 metros a la redonda, El proponente deberá garantizar la exclusividad del evento. El salón ofrecido por el proponente deberá contar con un área superior a 300 mt2, bajo techo, deberá contar con mesas vestidas y asientos cómodos para las 250 personas invitadas. Mínimo 2 baterías sanitarias para mujeres y mínimo 2 baterías sanitarias para hombres. Lo anterior será verificado por el supervisor del contrato mediante visita previa a la realización del evento. Fecha prevista para el evento 4 de diciembre.	Unidad	1

2	SONIDO: 1 planta de 1000W, 2 cabinas activas, consola digital de 6 canales, 4 micrófonos inalámbricos y/o solapa (Incluye Pago Sayco y Acimpro, en caso de que aplique)* El proponente deberá garantizar la presencia de un operador de sonido y musicalización que verifique previamente el funcionamiento de los equipos de sonido y que garantice su buen uso; que resuelva imprevistos técnicos y que mantenga la continuidad de la música dentro del desarrollo de la programación del evento.	Unidad	1
3	VISUAL: Pantalla 3*4 (Nota: incluye transporte, montaje, desmontaje y persona que se encargue de la operación por 6 horas.)	Unidad	1
4	TARIMA: Tarima modular 5x4 mts a 40 cms de altura con dos escaleras (Nota: Todas las tarimas incluyen transporte, montaje, desmontaje)	Unidad	1
5	PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL: Producción, grabación y reproducción de 20 videos de alta calidad y contenido de las categorías premiadas y reconocimientos. (Información suministrada por la Secretaría de Educación Municipal). Cada video tendrá una duración mínima de 1 minuto, se entregará editado, con musicalización libre de derechos o debidamente licenciada, en formato digital MP4 con resolución mínima Full HD (1920 x 1080), para su proyección durante el evento y entrega a la Secretaría de Educación Municipal.	Unidad	20
6	ALIMENTACIÓN: ✓ Jugoso filete de pechuga de pollo relleno de queso y espinaca, bañado en salsa de tocineta -150 gr. ✓ Lomo de cerdo seleccionado y acaramelado-150 gr. ✓ Puré liso de papa blanca con notas de sabor de nata, mantequilla y queso. ✓ Ensalada de vegetales frescos-100 gr. Cada uno de los platos debe contar con: ✓ Vaso de jugo natural de fruta de temporada/o gaseosa -300 ml. ✓ Copa de agua ilimitada durante la realización del evento. El proponente deberá suministrar el menaje completo para cada asistente, incluyendo Cristalería y cubiertos, vajilla blanca, servilleta de tela blanca de lujo y todos los implementos necesarios para el servicio de alimentos y bebidas.	Unidad	250
7	DECORACIÓN (CENTROS DE MESA): Decoración minimalista y elegante compuesta por: 3 Jarrones y 3 velas cada uno con las siguientes características: 1 jarrón cilíndrico transparente de vidrio con paredes rectas de 35 cm x 10 cm, 1 jarrón cilíndrico transparentes de vidrio con paredes rectas de 30 cm x 10 cm para un total de 2 cilindros altos; 1 jarrón cilíndrico transparente de vidrio con paredes rectas de 12 cm x 10 cm, ubicado al frente como punto focal secundario y colocados formando un triángulo. Los 3 jarrones llevan agua hasta aproximadamente 3-4 cms por debajo del borde, con una vela flotante de 7-8 cms de diámetro cada uno.	Unidad	25
8	CHEQUES SIMBÓLICOS: réplica de gran tamaño de 120X50 cms, con un grosor entre 3 o 5 mm. En material PVC; para personalizarlos, usar una capa de vinilo adhesivo impreso de alta calida a full color y en alta resolución. El diseño gráfico será suministrado por la Secretaría de Educación Municipal.	Unidad	7
9	CERTIFICADOS DE LAS CATEGORÍAS: impresión de Notas de Estilo en tamaño carta (21,59 × 27,94 cm) personalizados, elaborados en papel propalcote de	Unidad	60

	mínimo 90 g/m², impresos a full color y en alta resolución. El diseño gráfico será suministrado por la Secretaría de Educación Municipal.		
10	PLACAS: Placa de reconocimiento institucional con base fabricada en madera MDF o madera maciza de color caoba oscuro, con dimensiones 28x23 cms, con placa frontal en lámina metálica color dorado, fijada al centro de la base de madera, grabada en color negro con dimensiones de 25x20 cms con espesor de 0,5-1 mm. Para el empaque de cada placa, se debe contar con una caja de cartón micro corrugado de 2 mms de espesor de 30x25x10 cms de altura en tono negro mate, interior con papel seda para proteger la placa.	Unidad	40
11	PINES: Pin metálico/pin de solapa con dimensiones 30x30 mm, con un espesor de 2-3 mm. Con logotipo del escudo del Municipio de Popayán, fabricado en una sola pieza metálica con acabado dorado, detalles en alto relieve y sistema de fijación posterior mediante poste metálico y broche de seguridad o broche tipo mariposa metálica	Unidad	50
12	COORDINADOR(A) LOGÍSTICO DEL EVENTO: encargado de responder en el día del evento por cada una de las actividades y/o programación establecida que incluya la papelería y demás insumos necesarios para el registro de asistencia de todos los invitados.	Unidad	1
13	INTERPRETE DE LENGUAJE DE SEÑAS: Servicio de interpretación en Lengua de Señas Colombiana prestado por persona idónea, durante toda la duración del evento, desde su inicio hasta su cierre, incluidas las intervenciones, la entrega de reconocimientos y las producciones audiovisuales que se proyecten.	Unidad	2
14	EQUIPO LOGÍSTICO: Personal logístico, para atención desde el inicio del evento hasta el cierre, con 15 meseros que garanticen la atención continua en mesas	Unidad	15
15	VEHICULO: El proponente deberá contar con un vehículo tipo Piaggio apto para trasladar ida y vuelta el día del evento una pantalla de 80" con base metálica; que será utilizada como muestra para la entrega de incentivos. La pantalla será entregada por personal de la Secretaría de Educación Municipal en un punto acordado y deberá volver a ese lugar al finalizar el evento.	Unidad	1

CLAUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

2.1 ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Para la correcta ejecución del objeto contractual el futuro contratista deberá realizar las siguientes actividades específicas:

1.- Adoptar y coordinar todas las acciones para asegurar el cabal cumplimiento del objeto del contrato, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas exigidas y el plan de actividades que establezca con el o los supervisores del contrato
2.- Entregar los elementos y prestar los servicios descritos requeridos por la entidad, de acuerdo con las cantidades y calidades especificadas en la presente invitación pública, en las Instalaciones donde el supervisor lo requiera, en todo caso los refrigerios se entregarán en el municipio de Popayán.
3.- Contar con los recursos técnicos, logísticos, de infraestructura y de talento humano mínimos y necesarios que se requieran, para la ejecución de las obligaciones contractuales.
4.- Disponer, instalar y garantizar oportunamente, el correcto funcionamiento del sistema de sonido para las actividades comunitarias a realizar que lo requieran, previa solicitud del

Supervisor del contrato.
5.- Atender las observaciones realizadas por el funcionario encargado de ejercer la Supervisión del contrato.
6.- El contratista deberá servir los alimentos en recipientes biodegradables (elaborados de materiales amigables con el medio ambiente), y cuando se trate de eventos especiales deberá servir en cristalería, o loza no desechable, requerimiento que será determinado por el ejecutor de la actividad.
7.- El contratista debe servir los alimentos atendiendo todas las normas de sanidad vigentes, por lo que deberá utilizar productos de la mejor calidad en el procesamiento de los mismos.
8.- Cuando los alimentos no se encuentren aptos para el consumo debido a razones no atribuibles a la entidad, el contratista deberá resolver a su costa el inconveniente de manera inmediata, para que el Municipio pueda llevar sus actividades sin ningún contratiempo.
9.- Preparar de manera adecuada los sitios de realización de los distintos eventos, conforme al cronograma de actividades, teniendo a disposición y en tiempo oportuno los servicios, conforme a la necesidad de la actividad.
10.- Dar tratamiento y disposición adecuada a los residuos restantes de la ejecución de las actividades propias desarrolladas durante la ejecución del contrato.
11.- El contratista debe garantizar la excelente calidad, cantidad y oportunidad en la prestación de los servicios requeridos, y cumplimiento dentro del plazo fijado para ello.
12.- El Contratista deberá cumplir con las características y especificaciones en cuanto a la calidad y cantidad requerida por el municipio.
13.- El contratista responderá por la calidad y cumplimiento del objeto del contrato y por la ejecución oportuna del contrato.
14.- Presentar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de aceptación de la oferta, las garantías y demás documentos necesarios legalmente para iniciar la ejecución del contrato, conforme a la ley.
15.- Aceptar las devoluciones de los alimentos que no cumplan con las especificaciones contratadas o la higiene requerida y reemplazarlos inmediatamente a sus expensas y a entera satisfacción sin costo alguno, por el que reúna las características correspondientes.
16.- Entregar después de cada evento, los listados de asistencia y registros fotográficos, informando fecha, lugar, hora y número de refrigerios, hidratación y almuerzos suministrados, de lo cual dará fe el supervisor del contrato, así como registro fotográfico.
17.- El personal que atiende los eventos deberá cumplir todos los protocolos de etiqueta.
18.- Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, Art. 23, y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARP) y aportes parafiscales, según sea el caso.
19.- Garantizar que el salón de eventos destinado a la actividad “La Noche de los Mejores” cumpla la totalidad de las condiciones previstas en la ficha técnica (capacidad, área, parqueadero, baterías sanitarias y exclusividad), y permitir su verificación por parte del supervisor del contrato mediante visita previa a la realización del evento. Si el salón no cumple dichas condiciones, el contratista deberá ofrecer, a su costa, otro que las satisfaga, previa aprobación del supervisor.

2.2. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL CONTRATISTA

1. Cumplir el objeto del contrato de acuerdo con las condiciones técnicas y obligaciones

descritas en el presente estudio previo, en la invitación pública, en su oferta y en los documentos que los aclaren o modifiquen.
2. Constituir a favor del Municipio de Popayán las garantías exigidas en el contrato.
3. Cumplir las obligaciones previstas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
4. Atender los requerimientos que realice la Entidad a través del supervisor del contrato.
5. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requerida por el supervisor.
6. Dar tratamiento a la información personal de los estudiantes bajo los principios de reserva, seguridad y confidencialidad previstos en la Ley 1581 de 2012, y abstenerse de utilizarla para fines distintos al objeto contractual.
7. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y documentación puesta en su conocimiento para el desarrollo del objeto contractual.
8. Realizar las actividades a su cargo en la plataforma SECOP II (aprobación del contrato, cargue de garantías, entre otras).
9. Cumplir oportunamente los requisitos exigidos para el trámite de pago.
10. Coordinar permanentemente con el supervisor designado por la Secretaría de Educación Municipal.

2.3. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

1. Asumir todos los costos y gastos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones o gravámenes a que haya lugar.
2. Mantener indemne al Municipio de Popayán frente a cualquier reclamación de terceros, subcontratistas o proveedores que se derive de actuaciones u omisiones imputables al contratista, y solventar a su costa los daños o perjuicios que se causen a propiedades o terceros en desarrollo del contrato.

2.4. OBLIGACIONES EN MATERIA LABORAL, DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

1. Cumplir sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (salud, pensión, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar), conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y aportar los soportes como requisito previo para el pago.
2. Asumir el pago de salarios, prestaciones, honorarios e indemnizaciones del personal que vincule para la ejecución del contrato, sin que exista vínculo alguno entre dicho personal y el Municipio de Popayán.

2.5. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN

a) Ejercer la supervisión del contrato.
b) Suministrar al contratista la información necesaria para la ejecución del contrato.
c) Focalizar las Instituciones Educativas Oficiales beneficiarias y coordinar con sus directivos el acceso del contratista para el desarrollo de las actividades.
d) Adelantar, a través del Área de Calidad Educativa, la convocatoria, postulación y selección de los docentes, directivos docentes y demás actores educativos que serán exaltados en el

evento “La Noche de los Mejores”.
e) Revisar los entregables del contratista, suscribir las actas a que haya lugar y verificar que se realicen los ajustes requeridos.
f) Efectuar el pago en la forma pactada, previo recibo a satisfacción de los servicios por parte del supervisor.
g) Cumplir las demás obligaciones señaladas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

CLAUSULA TERCERA. - VALOR: El valor estimado de la presente contratación asciende a **CIENTO TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($103.159.500)**, así como los demás impuestos, costos directos e indirectos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para el cumplimiento del objeto contractual.

Dicho valor se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad No. **2026.CEN.01.6765** del 2 de octubre de 2026 y **2026.CEN.01.6541** del 15 de octubre de 2026.

CLAUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO DE POPAYÁN pagará el valor del contrato en **un único pago** correspondiente al valor efectivamente ejecutado y acreditado con base en los informes de ejecución, conforme a las especificaciones técnicas y a los valores unitarios de su oferta, previa verificación y constancia de recibo a satisfacción del servicio por parte de la supervisión.
Para el pago, el contratista deberá presentar:

1. Factura electrónica de venta, o el documento equivalente cuando no esté obligado a facturar.
2. Informe final de ejecución, con los soportes de cada actividad realizada: registro fotográfico, listados de asistencia, actas o constancias de entrega de los elementos y de los servicios de alimentación.
3. Certificación de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando a ello haya lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
4. Certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.

El término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad DEL CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), este último si aplica.

NOTA 1: El MUNICIPIO DE POPAYÁN solo pagará lo debidamente ejecutado y soportado por parte del contratista con la factura respectiva, en el plazo y condiciones convenidas, a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el contratista.

NOTA 2: Dentro del término señalado para efectuar el pago, el Municipio de Popayán - la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, podrá formular por escrito las observaciones u objeciones que tenga la cuenta de cobro y/o factura, que presente para el pago EL CONTRATISTA.

NOTA 3: La entidad no reconocerá pagos sobre pedidos o entregas de elementos que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el supervisor del contrato o quien ejerza su apoyo.

NOTA 4: Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente correspondan a la Entidad.

CLAUSULA QUINTA. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:
Tipología contractual: **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**.

CLAUSULA SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del objeto contractual será hasta el 11 de diciembre de 2026, a partir de la aprobación del contrato por ambas partes de la relación contractual a través de la plataforma SECOP II y con el pleno cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

CLAUSULA SEPTIMA. LUGAR DE EJECUCION: La ejecución contractual será en el Municipio de Popayán – Cauca.

CLAUSULA OCTAVA. SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato será realizada por el **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 02, LIDER DE CALIDAD,** y el **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 01, LIDER EQUIPO PAE**, o quien haga sus veces, quienes tendrán las facultades establecidas en el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación e Interventoría del Municipio.

CLAUSULA NOVENA. GARANTÍAS: En aplicación del Decreto 1082 de 2015, la Entidad considera la necesidad de exigir al contratista seleccionado la constitución de la siguiente garantía:

9.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el objeto contractual comprende el suministro de alimentos, el montaje de estructuras y la atención de público, la Entidad considera necesario exigir las siguientes garantías. Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento a través de la plataforma SECOP II, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de aceptación de la oferta, y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

CUMPLIMIENTO: Equivalente al 20%, del valor del Contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento.

CALIDAD DEL SERVICIO: Equivalente al 20%, del valor del Contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir del recibo a satisfacción del servicio.

9.2 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Por un valor asegurado equivalente a Doscientos (200) smlmv y su vigencia será igual a la del contrato.

NOTA 1: Si se prorroga, se adiciona o suspende el contrato, el contratista deberá ampliar la vigencia de la garantía otorgada o ampliar el valor de esta, de conformidad con las normas legales vigentes.

NOTA 2: El Contratista está obligado a restablecer el valor de todas las garantías cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

CLAUSULA DÉCIMA. CESION Y SUBCONTRATOS: EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso de EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión.

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA. CLAUSULA PENAL: En caso de declaratoria de incumplimiento o caducidad, EL MUNICIPIO DE POPAYÁN hará efectiva una sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal, para efectos de cobrar la cláusula penal se podrá hacer uso de la compensación de sumas o jurisdicción coactiva. El contratista renuncia a ser requerido para efectos de constitución en mora y a la tasación proporcional de la pena.

CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA. CLAUSULAS EXCEPCIONALES: En el contrato a celebrar se pactarán expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral y de caducidad de conformidad con los artículos 15, 16, 17 y 18 de la ley 80 de 1993. Igualmente se pacta expresamente la cláusula de caducidad, la cual se regirá por lo dispuesto en el Artículo 18 de la ley 80 de 1993.

CLAUSULA DÉCIMA TERCERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA responderá por el ocultamiento de inhabilidades e incompatibilidades para contra tar de que trata el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 o por suministrar información falsa (Artículo 25, numeral 17 y 40, inciso 3 de la Ley 80 de 1993); EL CONTRATISTA, declara bajo la gra vedad del juramento que se entiende prestado con la sola firma del contrato, que no se en cuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el artículo 8º. De la Ley 80 de 1993, y las demás señaladas en la ley.

CLAUSULA DÉCIMA CUARTA. INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA, se compromete para con el Municipio y bajo la gravedad del juramento, a mantener a la entidad contratante libre de toda reclamación civil, laboral, penal o administrativa que se origine por la ejecución del contrato atendiendo a nombre propio cualquier juicio que se instaure por persona natural o jurídica por la ejecución del objeto del contrato.

CLAUSULA DÉCIMA QUINTA. LIQUIDACIÓN: El Contrato será objeto de liquidación de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, procedimiento que deberá efectuarse dentro de los seis (6) meses siguientes a su vencimiento o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación, o a la fecha del acuerdo que así lo disponga. Dentro de este plazo se entiende incluido un término de cuatro (4) meses para la liquidación de común acuerdo y dos (2) meses adicionales para la liquidación unilateral si es del caso. Si el CONTRATISTA no se presentare para efectos de la liquidación del Contrato o las partes no llegaren a ningún acuerdo el MUNICIPIO DE POPAYÁN, procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si EL CONTRATISTA deja salvedades en la liquidación por mutuo acuerdo, el Municipio podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, ésta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.

CLAUSULA DÉCIMA SEXTA: DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL CONTRATO: El estudio previo, invitación pública y oferta del contratista, por lo tanto, el CONTRATISTA, debe dar cabal cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones y condiciones técnicas establecidas en los mismos para el correcto desarrollo y ejecución del servicio contratado.

CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. Con la publicación de la presente comunicación de aceptación el oferente queda informado de la aceptación de su oferta, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015; y por consiguiente sujeto al cumplimiento de las obligaciones en desarrollo del objeto del contrato. El contrato se regirá por lo dispuesto en la invitación referida, los estudios previos y sus anexos, la propuesta presentada y con las disposiciones legales vigentes.

El contrato se regirá por lo dispuesto en la invitación pública referida, los estudios previos y sus anexos, la propuesta presentada y con las disposiciones legales vigentes.

****FIN DEL DOCUMENTO****